



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 136-2023-MDS

Socabaya, 03 de agosto del 2023

VISTOS. -

El Oficio N° 220-2023-MDS/OCI de fecha 12 de junio del 2023, del Órgano de Control Institucional de Socabaya, el Proveído N° 00195-2023-MDS/A-SG de fecha 10 de julio del 2023, de la Secretaria General, el Informe Legal N° 228-2023-MDS/A-GM-OAJ, de fecha 25 de julio del 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 1145-2023, del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO. -

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: "Las Municipalidades son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio el "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, mediante Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG, se aprueba la Directiva N 009-2019- AGN DOPA "Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública; en la misma que establece entre otros, en el numeral 5.1 del Acápito V. del que se extrae lo siguiente: "El titular de la Entidad Pública es responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente directiva y la aprobación del Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos en la entidad (en adelante PIMA)".

Que, de conformidad con el numeral 6.3 del Acápito VI. De dicha Directiva, en la que prescribe, que, para la elaboración e Implementación del PIMA, se establece el CIM, conformado por el titular o representante de

- a) La Alta Dirección de la entidad
- b) El Órgano de Planeamiento y Presupuesto.
- c) Archivo central
- d) La unidad de organización que produce o custodia los documentos de acuerdo a sus funciones.

Que, asimismo, conforme lo establece en el numeral 5.2. del Acápito V "Responsabilidad", de dicha Directiva, del que se extrae lo siguiente:

- (...)
5.2. El Comité de implementación y Mejoramiento (en adelante CIM) se conforma mediante Resolución de Alta Dirección que se remite al Archivo General de la Nación o Archivo Regional
(...)

Que, con Oficio Múltiple N° 004-2023-GRA/ARA-D, el Archivo Regional de Arequipa, se dirige a la Municipalidad Distrital de Socabaya, con la finalidad que de cumplimiento a lo estipulado en la Directiva N° 009-2019-AGN/DOPA, cumpliendo con la elaboración e Implementación del PIMA, del mismo modo dispone remitir al Archivo Regional la Resolución que conforma el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM).

Que, con Proveído N° 000082-2023-SG, la Secretaria General se dirige a la encargada del Archivo Central, a fin que tome conocimiento el Oficio Múltiple N° 004-2023-GRA/ARA-





D; seguidamente proceda con la implementación y proponga a los Integrantes del Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM).

Que, con Informe N° 0003-2023-AC, el jefe del Archivo Central, indica se de cumplimiento a lo estipulado en la Directiva N° 09-2019-AGN/DDPA "Norma para la Administración de archivos en la Entidad Pública", para lo cual hace llegar la propuesta de los miembros del Comité de implementación y mejoramiento del CIM.

Que, mediante Proveído N° 00195-2023-MDS/A-SG de fecha 24 de julio del 2023, la Secretaria General, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre la conformación del comité evaluador de documentos- CED.

Que, con Informe Legal N° 228-2023-MDS/A-GM-OAJ, de fecha 25 de julio del 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión indicando que mediante Resolución de Alcaldía se conforme el Comité de Implementación y Mejoramiento del archivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya;

Que, mediante Proveído N° 1145-2023, el despacho de Alcaldía, dispone se elabore la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Implementación y Mejoramiento del Archivo (CIM) de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el mismo que queda integrado según el siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
El/la Gerente Municipal	Presidente
El/la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
El/la Jefe de la Oficina de Secretaria General	Miembro
El/la Responsable del Archivo Central y acervo Documentario	Secretario(a) Técnico (a)

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Comité de Implementación y Mejoramiento del Archivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, elabore el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a los miembros del Comité de Implementación y Mejoramiento del Archivo (CIM) de la Municipalidad Distrital de Socabaya conformado en el artículo anterior y demás unidades orgánicas para su cumplimiento e implementación.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR la presente Resolución de Alcaldía al Archivo Regional de Arequipa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. John F. J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE



CARGO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2023-MDS

Socabaya; 03 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO

10 AGO. 2023

Hora: 13:57 N° Folios: 02

Firma: *[Signature]* N° Reg.:

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

09 AGO. 2023

Hora: 16:10 N° Folios: 02

Firma: *[Signature]* N° Reg.:

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Signature]

CPC. José Darío CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL

ABG. JOHN F. J. DELGADO ARANA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Signature]

Abog. John F. J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Signature]

Quispe Meza Eliana Betty
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Rec. 09/08/2023

QUISPE MEZA ELIANA BETTY
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Signature]

Victoria Tamayo Ballivian
TAMAYO BALLIVIAN VICTORIA
ENCARGADA DEL ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
UNIDAD DE INFORMÁTICA
RECIBIDO

10 AGO

Hora: 15:07 N° Folios: 02

Firma: *[Signature]* N° Reg.:

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Se notifico al Archivo Regional de Arequipa, con Oficio N°

-2023-MDS/A-SG